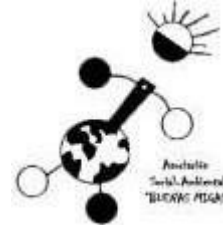


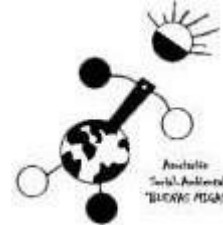
FOTORALLY DE BULLAS 2019

BASES

1. Podrá participar cualquier persona a título individual.
2. No existe límite de edad.
3. Los lugares de inscripción serán el Informajoven y demás opciones dispuestas por la organización. Las personas que quieran inscribirse podrán hacerlo hasta las 20 h. del día del comienzo de la actividad. En la inscripción deberá constar obligatoriamente: nombre completo y número de teléfono o correo electrónico.
4. El lugar de salida de la prueba será el Informajoven, situado en la Casa de la Cultura en la Plaza de España u otro destino acordado por la organización indicado a los participantes, a partir de las 20 horas del día de comienzo de la actividad. El lugar de entrega de las fotografías será el mismo que de salida a menos que se acuerde otro. La actividad comenzará el viernes día 31 de Mayo a las 20:00 horas y finalizará el sábado 1 de Junio a las 19:00 horas. Cualquier cambio será comunicado a los participantes con la suficiente antelación.
5. Momentos antes de la salida se entregará a los participantes un documento con las instrucciones para completar la prueba: fotos a realizar, objetivos, lugares, etc...
6. Para la toma de fotografía está permitido cualquier tipo de aparato legal.
7. Está permitida la edición fotográfica, no permitiéndose la adición o eliminación de elementos existentes. No se aceptarán obras compuestas por más de una imagen. Se podrán establecer otras limitaciones anunciándolo con la suficiente antelación por parte de la organización.
8. Las fotografías seleccionadas por cada participante se entregarán en formato digital compatible con la mayoría de medios, siendo el recomendado jpg.
9. La organización pondrá a disposición de quien lo desee un ordenador para la selección de las fotografías. En función de la afluencia de usuarios este servicio se podrá limitar.
10. La entrega se realizará mediante tarjeta de memoria, memoria USB, CD o cable adecuado.
11. El jurado estará compuesto por profesionales y/o usuarios experimentados en el mundo de las bellas artes y/o la fotografía, un técnico en Medio Ambiente y el Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bullas o persona que designe. La decisión del jurado será inapelable. El jurado se reunirá la semana posterior al concurso preferiblemente o cuando acuerden.
12. Existe una única categoría establecida.



13. En la edición 2019 se concederán los siguientes premios, los cuales pueden variar por causas justificadas:
 - Primer premio a la mejor colección: 150 Euros.
 - Segundo premio a la segunda mejor colección: 100 Euros.
 - Tercer premio a la tercera mejor colección: 75 Euros.
 - Premio especial a la mejor fotografía: 50 Euros.
 - Premio a la fotografía más original: 50 Euros.
14. El jurado se reserva el derecho a dejar desierta la totalidad o alguno de los premios, así como de conceder premios Accésit, si lo considera necesario.
15. La organización se pondrá en contacto con los ganadores antes de la entrega de premios a través de teléfono o correo electrónico.
16. La organización podrá exponer las fotografías presentadas a este concurso tanto en medios físicos como en digitales, pudiendo indicar el nombre de la autora o autor.
17. Los ganadores autorizan a la organización a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad divulgativa y/o promocional relacionada con el concurso sin que ello les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de los premios expresados en estas bases.
18. La entrega de premios tendrá lugar durante algún acto programado por el Ayuntamiento o la Asociación, o en su defecto se llamará por teléfono y se hará entrega de los premios. Las fotografías participantes se podrán publicar en los medios previstos por la organización.
19. Los trabajos premiados y sus derechos derivados de autor pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Bullas.
20. Será causa de descalificación o no entrada en concurso:
 - Aquellas fotografías no tomadas el día de la actividad.
 - Deteriorar el medio natural o mobiliario urbano.
 - Menospreciar, insultar o agredir a otros participantes o personas durante la celebración de la actividad.
 - Estar presente en el lugar de entrega después de la hora máxima fijada.
 - No sellar en los puntos de control en caso de existir.
 - Cualquier acción que vaya en contra de estas bases.
21. El organizador se exime de responsabilidad por cualquier incidente material o personal por parte de los participantes durante el transcurso del evento o del uso indebido del premio otorgado al ganador o ganadores.
22. Se reserva el derecho a la organización de realizar cualquier modificación de las bases.



23. Protección de datos y derecho a la información:

Conforme al artículo 13 del RGPD relativo al derecho a la información que asiste cuando se facilitan datos personales, informamos de que estos serán tratados por la asociación Buenas Migas y la Oficina de Gestión juvenil de Bullas, con el fin de mantener el contacto para comunicaciones y notificaciones relacionadas con el concurso.

El participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación u oposición en la dirección arriba indicada.

La base legal para el tratamiento de datos es el interés legítimo en mantener informado al participante, con el consentimiento del propio interesado.

Los datos personales se conservarán mientras se mantenga en vigor la relación entre Organización y Participante y, una vez extinguida esa relación, hasta el acto de entrega de los premios y/o exposición en el caso de realizarse, mientras no se solicite la supresión por escrito por parte del interesado.

Los datos personales no serán cedidos a terceros.

La organización se compromete al cumplimiento de la obligación del tratamiento secreto de los datos de carácter personal facilitados y si bien, tal como se establece en estas Bases, el nombre de los ganadores y demás participantes del concurso podrá ser publicados en los medios indicados anteriormente.

24. La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases. Además la organización se reserva el derecho de eliminar y descalificar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.